



Factura: 002-003-000052231



20191701021P00373

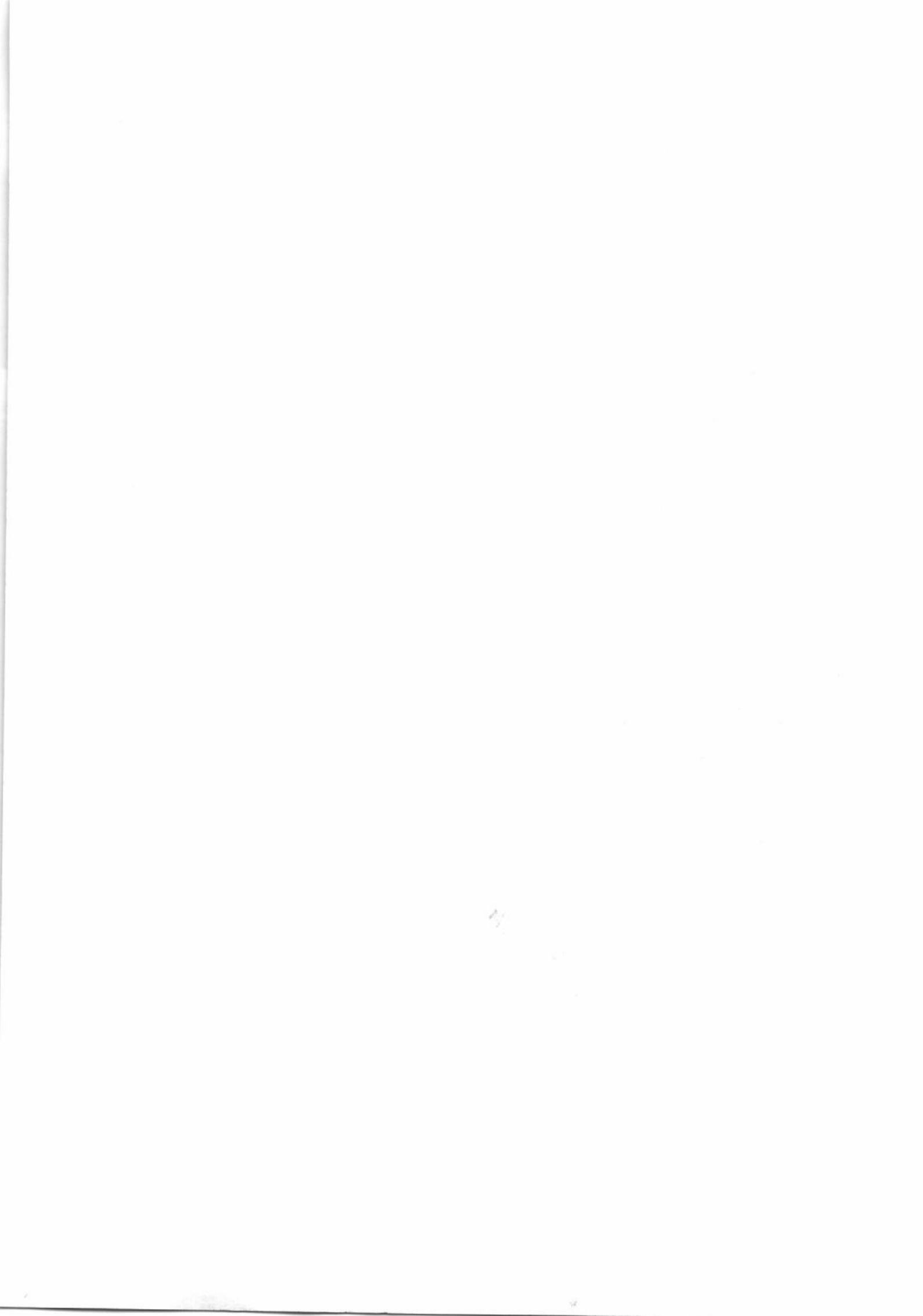
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00373						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574383	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713506879	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713506853	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MIA IMPORT INTL IMPORTMIA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-21-P00373

Factura No.: 002-003-000052231



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MIA IMPORT INTL IMPORTMIA S.A.**

OTORGADA POR: MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciocho de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MIA IMPORT INTL IMPORTMIA S.A., el señor MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO AMERICA BOGOTA N17-123, con TELÉFONO_TRABAJO 022528699, CELULAR 0999022554 y correo electrónico viniomino@hotmail.com; el señor PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO VIA TINGO RIO CURARAY Y BOPGOTA, con TELÉFONO DOMICILIO 022528699, CELULAR 0999022554 y correo electrónico andresp@evolutiongs.net; el señor PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO JUAN GONZALEZ N35-76 Y JUAN PABLO SANZ, con CELULAR 0999022554, TELÉFONO_TRABAJO 022528699 y correo electrónico jaimepazmino@me.com; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, hábiles

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MIA IMPORT INTL IMPORTMIA S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE: RADIO, TELEVISIÓN Y ESTEREOFÓNICOS, REPRODUCTORES Y GRABADORES DE CD Y DVD EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

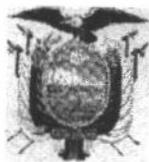
Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO	248	248.0	248.0	248.0	0.0	0.0
PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO	304	304.0	304.0	304.0	0.0	0.0
PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL	248	248.0	248.0	248.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

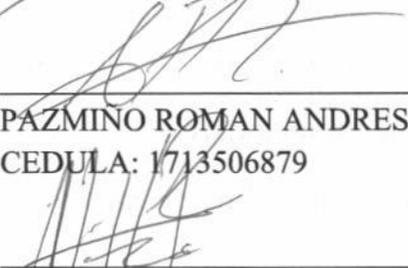
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

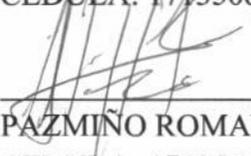
Abg. María Laura Delgado Viteri

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO
CEDULA: 1702574383


PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO
CEDULA: 1713506879


PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL
CEDULA: 1713506853



Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229


Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

EC



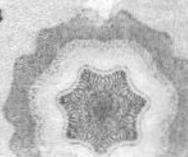
NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-07-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171350685-3**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PAZMIÑO JAIME EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROMAN SONIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2019-02-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-02-18**

E333312242
 001670068

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
 171350685-3 004-0133

PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL
 EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. E. EN MIAMI MIAMI / MIAMI
 \$ USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0060
6090479 18/02/2019 10:35:02
BMP IGM 13-10-16



171350685-3

17-00000-1
[Faint, illegible text and markings]

[Faint, illegible text and markings]

[Faint, illegible text and markings]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713506853

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO JAIME EDUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ROMAN SONIA ELENA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: AALEGRIA ISABEL BAEZ OTERO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-199-26764



192-199-26764

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJIT: 1171135068853

Nombre: PAZMIÑO ROMAN JAIME GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

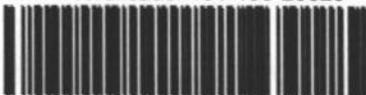
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: AALEGRIA ISABEL BAEZ OTERO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-199-26825



191-199-26825



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
170257438-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MIÑO VALLEJO
ANGEL VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIANA DE JESUS
RECALDE



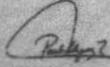
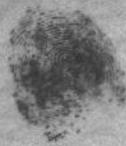
INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
V3143V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIÑO MANUEL NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO JULIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-19



DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CENDADO


170257438.3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702574383

Nombres del ciudadano: MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE SALGADO MARIANA DE JESUS JENNY

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: MIÑO ZUÑIGA MANUEL NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJO SIERRA JULIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: AALEGRIA ISABEL BAEZ OTERO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-199-26467



192-199-26467

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702574383

Nombre: MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: AALEGRIA ISABEL BAEZ OTERO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-199-26515



198-199-26515




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171350687-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAZMIÑO CHIRIBOGA JAIME EDUARDO**

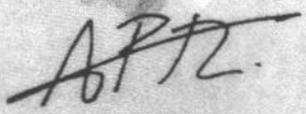
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMAN VITERI SONIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2019-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-18

00167005

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
 171350687-9 004 - 0132

PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO

EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. E. EN MIAMI MIAMI / MIAMI

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 6089457 18/02/2019 10:34:50



CI: 171350687-9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713506879

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO CHIRIBOGA JAIME EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN VITERI SONIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: AALEGRIA ISABEL BAEZ OTERO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-199-26644



196-199-26644

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713506879

Nombre: PAZMIÑO ROMAN ANDRES EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: AALEGRIA ISABEL BAEZ OTERO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-199-26684



192-199-26684





IMPRESO POR FEEDBACK S.A. • 2816 SEP 18

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS	CREDITO:	415.37
NOMBRE: DRIFEZA FEBRES ESTELLAMARY CHARLOTTE	H/D & CTA:	
TIPO IDENTIF: Cedula	CHEQUES:	
IDENTIFICACION: 1757192420	OTROS VAL:	
CONTRAHITE: 2019_1_10964	H/CREDITO:	
UNIHABIT: 000000000033537	TOTAL:	415.37
UNMERCANTIL: 00000000008000		
QUITO-PRINCIPAL 200.SERVER 2019-02-11 13:21:33 Caja:02206 REF:8371220 Usr:CFUFLAB		

COPIA CLIENTE

18-02-2019

